



EX – 2023-00622416-NEU-DESP#MS  
EXPEDIENTE N° 8600-100585/2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° 495  
SEGUNDO LLAMADO

SEÑOR PROVEEDOR

**PRESENTE.**

Me dirijo a Ud., a efectos de invitarlos a participar de la **Licitación Pública N° 495 Segundo Llamado**, solicitando preferente atención a lo siguiente:

La cotización del presente llamado será a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: [www.contadurianeuguayen.gob.ar](http://www.contadurianeuguayen.gob.ar).

Para ello, el proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web [www.contadurianeuguayen.gob.ar](http://www.contadurianeuguayen.gob.ar) y los medios allí indicados.

**El archivo se cargará en la Plataforma Digital CO.DI.NEU respetando el siguiente orden:**

- a) **Certificado de Proveedor**
- b) **Oferta (pliego y cláusulas generales y condiciones particulares) debidamente firmada**
- c) **Sellado de Ley (\$15,00 por foja) Inciso 5º) C.C.P.**
- d) **Documento de Garantía (10% total de la oferta).**
- e) **Contrato Social y Poder del Firmante.-**

Esperando contar con v/participación, saludo ATENTAMENTE



EX – 2023-00622416-NEU-DESP#MS  
EXPEDIENTE N° 8600-100585/2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° 495  
SEGUNDO LLAMADO

### CLAUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º) El segundo llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA**, tiene por objeto la adquisición de insumos del rubro **REACTIVOS DE LABORATORIO**, con la incorporación en **PRESTAMO POR CONSUMO DE EQUIPAMIENTO**, a instalarse en el Laboratorio del Hospital Provincial Neuquén, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

2º) Las propuestas serán presentadas hasta el día 24 de noviembre de 2023, a las 12 horas, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén – Co. Di.NEU.

El nombre del archivo en que se sube la oferta, Pliego General de Clausulas y Condiciones Particulares y documentación deberá consignar:

- a. Número de expediente y número de licitación o concurso.
- b. Nombre del/la oferente.

El nombre del archivo, en ningún caso, podrá hacer referencia al precio o renglones cotizados bajo pena de nulidad de la presentación.

La oferta y documentación deberá, a los efectos de su admisibilidad, ser presentada a la **Plataforma Co.Di.NEU únicamente por el/la oferente con su usuario o quien acredite debidamente tener representación legal sobre éste/a**.

Las propuestas serán confeccionadas de forma que se identifique claramente el bien o servicio ofertado y sus precios, y cada hoja/página que contenga documentación o parte de esta será firmada por el/la oferente, pudiendo ser presentada hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Las ofertas que se presenten serán consideradas debidamente firmadas a los efectos del artículo 38º, de las siguientes maneras:

a. Digitalmente firmadas, conforme lo normado por Ley 25.506 artículo 2º o la que en el futuro la reemplace.

b. Firmadas en forma hológrafa su original, presentando en la plataforma el escaneo de la documentación así firmada, lo cual le otorgará una certificación criptográfica, que garantiza que no pueda ser borrado o alterado sin modificación de la certificación inicial; en cuyo caso el original de la oferta y documentación deberán quedar en resguardo del/la oferente, pudiendo ser solicitado por el organismo contratante en cualquier momento, debiendo el/la oferente que resulte preadjudicado/a presentarlo dentro de las 48 hs. de notificada la misma, siendo su falta de presentación, así como cualquier discrepancia detectada, causal de desistimiento en los términos del artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º.

La garantía será indefectiblemente presentada en los términos del artículo 23º de este reglamento. La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y las de este Reglamento, debiendo hacerse constar expresamente esta circunstancia en el Pliego de Bases y Condiciones.”

3º) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) **CON IVA INCLUIDO**, debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener documentación, por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta.

4º) De corresponder con la oferta deberá presentar las constancias de constitución del **contrato social** a los efectos de constatar la inclusión de la actividad por la que se cotiza se encuentre comprendida y el último acta asamblearia de designación de autoridades.-



EX – 2023-00622416-NEU-DESP#MS  
EXPEDIENTE N° 8600-100585/2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° 495  
SEGUNDO LLAMADO

### CLAUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

5º) Las ofertas deberán ser cargadas sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Además deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia vigente al momento de la Apertura para ello se podrá ingresar al link: <https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php> seleccionar "tasa general de actuación".

El incumplimiento será causal de desestimiento, aplicándose las sanciones establecidas en los artículos 71º) y 89º) del Reglamento de Contrataciones.-

6º) Las ofertas que excedan la suma indicada en el inciso c) del artículo 1º de éste Reglamento serán afianzadas por el/la oferente con un importe igual al DIEZ PORCIENTO (10%) de la misma. La garantía podrá ser extendida de la siguiente forma:

a. **PAGARE A LA VISTA**, suscripto por quien tenga el uso de la firma social ó poder suficiente en su caso; presentando en original en sobre cerrado en el organismo correspondiente el día y hora consignados para la apertura de ofertas.

b. **POLIZA DE SEGURO**, con vigencia hasta el vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, debiendo ser extendido en caso de que dicho plazo también se extienda en los términos del artículo 52º del Reglamento de Contrataciones.

La falta de presentación en dichos términos implicará la aplicación de lo normado en el artículo 38º inciso a) de éste reglamento (Artículo 23º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN).

7º) Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén, será obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición N° 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto N° 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".

8º) A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución N° 035/14 D.P.R. Art. 3º "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto N°1394/2014 Artículo 2º "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva.

La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.



EX – 2023-00622416-NEU-DESP#MS  
EXPEDIENTE N° 8600-100585/2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° 495  
SEGUNDO LLAMADO

### CLAUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acta de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computara a partir del día hábil siguiente a la misma.

**9º) – Oferentes Excluidos:** No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
- b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
- c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
- d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
- e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
- f) Los adjudicatarios, ex – adjudicatarios, concesionarios o ex – concesionarios de la provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la Provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culposa del vínculo contractual.
- g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.
- h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
- i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333 modificada por Ley 2885).
- j) Al momento de la apertura serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social al momento del acto de apertura.-

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

**10º) Las únicas causas de rechazo de una propuesta son:**

1. En el acto de apertura:
  - a. Falta de garantía en los términos del artículo 23º.
  - b. Falta de firma del/la oferente en la documentación.
  - c. Alteración de la certificación en los documentos de la oferta presentada en la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén Co.DI.NEU.
2. Con posterioridad al acto de apertura:
  - a. No presentación del sellado de Ley.
  - b. Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el/la oferente.
  - c. Documento de garantía insuficiente que no sea subsanado en el término que establezca el/la funcionario/a competente.
  - d. Las presentadas por firmas excluidas o suspendidas del Padrón de Proveedores y Licitadores.
  - e. Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas generales o particulares de los pliegos respectivos.
  - f. Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el organismo contratante en los plazos otorgados.
  - g. Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.

Los/las oferentes que no cumplimenten los requisitos de los incisos a) y b) del apartado 2), a pedido del organismo contratante en el plazo que éste le indique, serán considerados desistidos aplicándoseles las sanciones establecidas en el artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º." (Artículo 38º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN).



### CLAUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

11º) Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo de 72 horas hábiles para regularizar aquellos requisitos que esta Subsecretaría de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-

12 º) Por la adjudicación íntegra de los renglones se deberá instalar en **CARÁCTER DE PRESTAMO POR CONSUMO**, en el Hospital Provincial Neuquén, los siguientes instrumentos:

- Un equipo modular integrado en condición Nuevo para los sectores de Química Clínica y Endocrinología del HPN.
- Un Back Up para ambos sectores con idénticas características que en el punto anterior.

El instrumento deberá tener las siguientes características técnicas:

- Integrado con transporte individual de tubos y acceso continuo (cinta)
- Capacidad de procesamiento MÓDULO QUIMICA: 1800 test hora incluyendo módulo IMT. MÓDULO INMUNO: 300 TEST HORA.
- Capacidad para trabajar con tubo primario, microcopa y microcontenedores.
- Tipos de muestras: suero, plasma, orina, sangre entera y LCR.
- Aguja de toma de muestra con capacidad anti-choque, detección de coagulo, burbujas, muestra insuficiente o nivel de líquido.
- Control de integridad de muestra, índices séricos (Hemolisis, Ictericia, Lipemia).
- Con sistema de carga de urgencias (Stats).
- Capacidad mínima de reactivos.
- MÓDULO QUIMICA: 60 posiciones.
- MÓDULO INMUNO: 40 posiciones.
- Reactivos listos para usar con: Identificación del código de barras del Kit, rastreo automático (carga y descarga) y notificación de inventario, calibración y validez de control, estabilidad a bordo, reactivos con bajo volumen o vencidos, detección de burbujas en los reactivos.
- Control automático de calidad y calibración de las pruebas de laboratorio.
- Reacción: Fotometría, turbidimetría, potenciometría, electroquimioluminiscencia, quimioluminiscencia.
- Temperatura de baño de incubación: 37° libre de limpieza y mantenimiento.
- Capacidad de dilución automática de las muestras originales y/o prediluidas cuando el volumen es adecuado.
- Corrección automática, blanco de suero y de cubeta.
- Prevención de traspaso de muestras.
- Con tecnología multisensor integrado (IMT), libre de mantenimiento.
- Mínima emisión de ruido al entorno.
- Deberá contener unidad de carga de muestra.
- Carga automática de control de calidad y calibración con almacenamiento interno cerrado y refrigerado.
- Capacidad de carga: mínimo 400 muestras simultáneas.
- Sistema de refrigeración de reactivos.
- Con carga continua de reactivos, consumibles, líquidos en general, eliminar desechos, etc. sin "pausar ni detener" el instrumento.
- Deberá incluir Decapper (no excluyente) con ubicación determinado por el flujo de trabajo según las necesidades del laboratorio.

13º) Todos los renglones deberán indicar MARCA ofrecida.

14º) Insumos:

- Los reactivos deberán estar validados por el fabricante indicando la performance en cada inserto.
- Se deberán dar a conocer los datos de desempeño analítico de las metodologías, obtenidos con guías de reconocimiento internacional, a saber: veracidad (bias), repetitividad, precisión intermedia, linealidad, límite de detección (cuando se aplique), límite de cuantificación (cuando se aplique) y robustez (cuando se aplique).



### CLAUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

15°) Con el material que debe conservarse en frío, es requisito indispensable su provisión en las mismas condiciones sin cortar la cadena de frío, aclarando en embalaje o bulto, mediante leyenda clara sobre esta condición. Insumos con cadena de frío 2-8°C se deberá enviar con sistema de medición y registro de Temperatura.

16°) Se deberán incluir todos los consumibles, calibradores, controles, descartables y diluyentes necesarios para procesar todas las determinaciones.

17°) Cada producto debe tener en su rótulo la identificación correspondiente, con lote y fecha de vencimiento.

18°) Se deberá proveer **control de calidad externo** para las determinaciones solicitadas.

19°) Mantenimiento y servicio técnico:

- a) La firma adjudicada deberá contar con servicio técnico local (con base en la ciudad de Neuquén), registro de capacitación y el tiempo de respuesta no deberá exceder las 24 horas (Excluyente).
- b) Al momento de la instalación, capacitación, puesta en marcha definitiva y etapa de producción deberá ser acompañado con presencia in situ del servicio técnico por el periodo que demoren las etapas mencionadas.
- c) El equipo deberá tener una cobertura total de mantenimiento, que cubra cualquier desperfecto técnico (no ocasionado por mal uso) y que incluya visitas programadas para mantenimiento preventivo de acuerdo a los requerimientos del fabricante y coordinados con el Servicio Laboratorio. Se debe proveer descripción del Mantenimiento Preventivo a realizar por parte del usuario y la empresa, indicando la frecuencia.

20°) El mantenimiento del equipo de agua provisto por el oferente deberá estar a cargo del Proveedor.

21°) Se deberá capacitar al personal del servicio respecto al uso del equipo y a un agente de electromedicina del hospital, respecto a la mecánica del equipo.

22°) Deberá contar con soporte bioquímico especializado que permita realizar consultas y resolver fallas en tiempo real.

23°) En caso de no contar con sistema de respaldo por corte de energía eléctrica, el oferente deberá proveer un sistema ups externo para que el equipo permita terminar con los procesos en curso.

24°) El equipo deberá poseer conectividad bidireccional, on line, con el sistema de gestión propio del laboratorio sistema informático (sil), desarrollado por la Subsecretaría de Salud del Neuquén. El proveedor deberá garantizar que el equipo quede conectado realizando una correcta transferencia de datos entre ambos (llave electrónica, permisos, autorizaciones, etc.) (Excluyente).

25°) Preferentemente que posea un sistema de transferencia de datos (entre el sistema analítico y el sistema informático de laboratorio) tipo MIDDLEWARE.

26°) La conectividad bidireccional y el sistema de transferencia Middleware deberá contar con soporte informático de la empresa que permita realizar consultas y resolver fallas en tiempo real para evacuar dudas y consultas de usuario.

27°) El proponente cotizara por renglón siendo la adjudicación íntegra en forma global de cada uno de los equipos solicitados, siempre que los mismos se ajusten al requerimiento que sea conveniente a los intereses fiscales.



EX – 2023-00622416-NEU-DESP#MS  
EXPEDIENTE N° 8600-100585/2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° 495  
SEGUNDO LLAMADO

### CLAUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

**28°)** Si el equipo ofertado no posee el perfil completo de analitos solicitados, se deberá cotizar una alternativa para completar el menú.

**29°)** Se deberá especificar cuál es el rendimiento (en determinaciones) de los kits ofertados respecto a las determinaciones solicitadas en cada renglón.

**30°)** Tiempo de cobertura: será de veinticuatro (24) meses para el préstamo por consumo de los equipos en cuestión y la provisión de los reactivos es de doce (12) meses con opción a prórroga con acuerdo de ambas partes por un periodo igual o menor al licitado.

**31°)** Lugar de entrega: Servicio de Laboratorio Hospital Provincial Neuquén, sito en calle Buenos Aires 450. (8300) Neuquén Capital. LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO.

**32°)** En caso de agotarse cantidades de algunos renglones de la presente orden de Compra y quedase saldo de otros, se podrá compensar los mismos hasta agotar el Saldo total de la misma.

**33°)** Plazo de entrega: Deberá ser de la siguiente manera:

-Reactivos y consumibles, a requerimiento del servicio, contando dicho plazo a partir de los 10 días de recibida dicha solicitud.

-Equipos: en un plazo de 30 días de NOTIFICADA la Orden de Compra al correo electrónico declarado.

Coordinar con el Servicio de Laboratorio el vencimiento de insumos como así también los pendientes de los mismos.

**34°)** La repartición contratante podrá incrementar o disminuir hasta un 20 % la cantidad solicitada por renglón.-

**35°)** Cuando las especificaciones técnicas coincidan con las características especiales de alguna marca, es sólo a fines indicativos del tipo de producto que se pretende adquirir, no son excluyentes las marcas de similar calidad que reúnan las condiciones exigidas en el pedido de presupuesto.

**36°)** En el caso que a criterio de la Comisión de Preadjudicación o de que a raíz de la intervención de la Oficina Provincial de Contrataciones resultare que los precios pretendidos superan los valores vigentes en el mercado, el SAF del Organismo licitante podrá solicitar una Mejora de Oferta a la empresa que ajustada al Pliego, ofrezca el precio más conveniente.

Ambos requerimientos serán formulados por escrito estableciéndose día y hora de la nueva propuesta económica acompañada de la Estructura de Costos que refleje el nuevo valor presupuesto.

**37°)** Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y producto requerido. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc. quedarán totalmente a cargo del oferente.

**38°)** Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a noventa (90) días a partir del día siguiente del Acto de Apertura. En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará un nuevo término de mantenimiento. La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52° R.C.)

**39°)** La Forma de Pago se estipula en treinta (30) días contándose dicho plazo a partir del día siguiente de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS correspondientes conformados.

Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta a la Vista en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto N° 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución N° 66 del 12 de Abril/04.

Proveedor sin cuenta bancaria (Disp. N° 37 C.G.P.) – Sr. Proveedor Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Dec.0367/04), por ende no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.-



EX – 2023-00622416-NEU-DESP#MS  
EXPEDIENTE N° 8600-100585/2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° 495  
SEGUNDO LLAMADO

### CLAUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

40°) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego, de las Disposiciones de la Ley N° 2141 y su Reglamento de Contrataciones y Pliego General de Condiciones (Art. 16 R.C.).

41°) La preadjudicación será hecha a conocer a los proponentes en el lugar, día y hora que se determine la que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno. En el acto se les hará conocer los cuadros comparativos de las ofertas. Los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles a partir de dicha notificación para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo será reducido a veinticuatro (24) horas cuando se trate de Concursos de Precios (Art.49° R.C.)

42°) La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.-

43°) Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la Provincia del Neuquén, renunciando a otro fuero procesal administrativo que no sea el de nuestra Provincia y someterse a la justicia de la misma.-

44°) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el Artículo 71° del Reglamento de Contrataciones y Decreto 1927/05 - Anexo I

45°) Previa a la Adjudicación de la propuesta cuyo monto supere el indicado en el artículo 64° inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control - Pesos Veintitrés Millones (\$23.000.000.-), se deberá cumplimentar en un término de cinco (5) días constituyendo a favor del Estado Provincial una Garantía no inferior al 15% de la adjudicación en sustitución de la Garantía de Oferta dentro de las formas previstas en el Artículo 25° del Reglamento de Contrataciones de la ley N° 2141.

No se aceptarán Pólizas emitidas por Compañías de Seguros que a la fecha de su recepción resulten morosos en el cumplimiento de sus obligaciones emergentes de pólizas oportunamente emitidas, en resguardo de los intereses fiscales y hasta tanto dure su Incumplimiento.

46°) Se debe indicar en los remitos: número de orden de compra, número de renglón, número de lote, cantidad entregada y vencimiento.

47°) Con la entrega de cada insumo requerido, se deberá acompañar el remito correspondiente. Posterior a la entrega, el proveedor confeccionará la factura correspondiente, en la misma deberá constar: número de Licitación, número de orden de compra interna, renglón y cantidades entregadas como así también número de remito correspondiente a la facturación.

48°) Previo a la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios los proveedores deberán contar con Orden de Compra, provisión o documento que lo reemplace, sin el cual no tendrán derecho a reclamo alguno, además de las sanciones que correspondieren.

49°) Con la documentación completa de la mercadería entregada y su correspondiente facturación el proveedor deberá sellar la Orden de Compra ante la Dirección Provincial de Rentas web <https://dprneuquen.gob.ar/>, caso contrario no se tramitará el correspondiente pago.

50°) Cuando se tratare de mercadería rechazada, el Adjudicatario será intimado a retirar la misma en el término de treinta (30) días, vencido dicho plazo quedará en propiedad del Estado, sin derecho a reclamo alguno y sin cargo, sin perjuicio de sanciones a que dé lugar el incumplimiento del Contrato (Art. 65° del Reglamento de Contrataciones).

51°) Las consultas e informes se realizarán de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Salud, sita en calle Antártida Argentina y Colón – Edificio N°3 - Piso 3 – Neuquén Capital. TEL (0299) 449-5792 – [insumosbasicoshospitalarios@gmail.com](mailto:insumosbasicoshospitalarios@gmail.com)

**EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA**





EX – 2023-00622416-NEU-DESP#MS  
EXPEDIENTE N° 8600-100585/2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° 495  
SEGUNDO LLAMADO

**DECLARACIÓN JURADA**

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO DOMICILIO LEGAL EN  
CALLE..... DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN, SOMETIÉndonOS AL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DEL  
NEUQUÉN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O JURISDICCIÓN.

QUE DECLARA NO HALLARSE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE  
LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 9º) (OFERENTES EXCLUÍDOS) DEL PLIEGO.

ASIMISMO, QUIÉN SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA  
..... DECLARA ACEPTAR QUE LA  
SUBSECRETARÍA DE SALUD, REALICE LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL  
DESARROLLO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSTITUYENDO DOMICILIO ELECTRONICO  
(CONF.ART. 4 LEY 3002).....@.....-

NEUQUEN.....de.....de .....



**PEDIDO DE PRESUPUESTO**

Apertura:	24-11-2023
Hora:	12:00

2 Llamado

Actuación Contable:2023-00622416-0

Expediente Electrónico:EX-2023-00622416- -NEU-DESP#MS

Licitación Pública (sobre único) Nro. 495

**Lugar Apertura de Sobres:** SUBSECRETARIA DE SALUD

**Presentacion de Ofertas:** DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

**Domicilio en:**(ANTARTIDA ARGENTINA 1245)- Neuquen

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
1	300		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de AMONIO en suero o plasma - Especificacion Adicional: AMONIO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
2	23000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de Ácido Láctico en suero o plasma - Especificacion Adicional: ACIDO LACTICO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
3	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de BNP(Péptido natriurético cerebral) en suero o plasma. - Especificacion Adicional: BNP (PEPTIDO NAT CEREBRAL) <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
4	47000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de GLUCOSA en suero o plasma - Especificacion Adicional: GLUCOSA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
5	62000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de UREA en suero o plasma - Especificacion Adicional: UREA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
6	63000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de CREATININA en suero o plasma - Especificacion Adicional: CREATININA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
7	10000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de COLESTEROL TOTAL en suero o plasma - Especificacion Adicional: COLESTEROL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
8	10000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de TRIGLICERIDOS en suero o plasma - Especificacion Adicional: TRIGLICERIDOS <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
9	10000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de AMILASA en suero o plasma - Especificacion Adicional: AMILASA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
10	5000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ACIDO URICO en suero o plasma - Especificacion Adicional: ACIDO URICO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
11	32000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de GLUTAMATO OXALACETATO TRANSAMINASA (GOT) en suero o plasma - Especificacion Adicional: GOT <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
12	32000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de GLUTAMATO PIRUVATO TRANSAMINASA ( GPT) en suero o plasma - Especificacion Adicional: GPT <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
13	36000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de FOSFATASA ALCALINA en suero o plasma - Especificacion Adicional: FOSFATASA ALCALINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
14	38000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de BILIRRUBINA DIRECTA en suero o plasma -			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Especificacion Adicional: BILIRRUBINA DIRECTA <b>Marca Ofrecida:</b>				
15	38000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de BILIRRUBINA TOTAL en suero o plasma - Especificacion Adicional: BILIRRUBINA TOTAL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
16	3000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA (GGT) en suero o plasma - Especificacion Adicional: GAMA GT <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
17	5000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de LACTATO DESHIDROGENASA (LDH) en suero o plasma - Especificacion Adicional: LDH <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
18	3000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de CREATININ FOSFOQUINASA ( CPK ) en suero o plasma - Especificacion Adicional: CK NAC <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
19	13600		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de PROTEINAS TOTALES en suero o plasma - Especificacion Adicional: PROTEINA TOTAL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
20	9000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ALBUMINA en suero o plasma - Especificacion Adicional: ALBUMINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
21	3000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de HIERRO en suero o plasma - Especificacion Adicional: HIERRO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
22	7000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de TRANSFERRINA en suero o plasma - Especificacion Adicional: TRANSFERRINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
23	22000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de CALCIO en suero o plasma - Especificacion Adicional: CALCIO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
24	13000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de FOSFORO en suero o plasma - Especificacion Adicional: FOSFORO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
25	11000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de MAGNESIO en suero o plasma - Especificacion Adicional: MAGNESIO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
26	8000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de COLESTEROL HDL en suero o plasma - Especificacion Adicional: HDL COLESTEROL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
27	8000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de COLESTEROL LDL en suero o plasma - Especificacion Adicional: LDL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
28	2300		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de HEMOGLOBINA GLICOSILADA en suero o plasma - Especificacion Adicional: HEMOGLOBINA GLICO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
29	9000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de PCR Cuantitativa en suero o plasma - Especificacion Adicional: PCR <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
30	2100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de PROTEINAS URINARIAS en orina - Especificacion Adicional: PROTEINAS URINARIAS <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
31	2400		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de Microalbuminuria en suero o plasma - Especificacion Adicional: MICROALBUMINA			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			<b>Marca Ofrecida:</b>				
32	75000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de Ionograma (Sodio, Potasio, Cloro, Referencia) en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ELECTRODOS ISE <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
33	700		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de ACTH en suero o plasma - Especificacion Adicional: ACTH <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
34	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de AFP (Alfa feto proteína) en suero o plasma. - Especificacion Adicional: AFP <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
35	10000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de TPO en suero o plasma. - Especificacion Adicional: TPO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
36	2000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de Anti tiroglobulina en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ANTI TIROGLOBULINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
37	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de CA 125 en suero o plasma. - Especificacion Adicional: CA 125 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
38	2000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de CEA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: CEA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
39	2000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de CORTISOL en suero o plasma. - Especificacion Adicional: CORTISOL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
40	4000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de ESTRADIOL en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ESTRADIOL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
41	6000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de FERRITINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: FERRITINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
42	4000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de FSH en suero o plasma. - Especificacion Adicional: FSH <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
43	2000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de BETA HCG LIBRE en suero o plasma. - Especificacion Adicional: HCG <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
44	3000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de IGE TOTAL en suero o plasma. - Especificacion Adicional: IGE TOTAL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
45	4000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de LH en suero o plasma. - Especificacion Adicional: LH <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
46	2000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de PTH en suero o plasma. - Especificacion Adicional: PTH <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
47	4000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de PROLACTINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: PROCLATINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
48	1500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de PROGESTERONA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: PROGESTERONA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
49	7500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de PSA TOTAL en suero o plasma. - Especificacion Adicional: PSA TOTAL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
50	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de PSA LIBRE en suero o plasma. - Especificacion Adicional: PSA LIBRE <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
51	500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de CA 15-3 en suero o plasma. - Especificacion Adicional: CA 15-3 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
52	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de DHEA SULFATO en suero o plasma. - Especificacion Adicional: DHEA SULFATO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
53	14000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de T3 en suero o plasma - Especificacion Adicional: T3 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
54	15000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de T4 en suero o plasma. - Especificacion Adicional: T4 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
55	32000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de FT4 (T4 LIBRE) en suero o plasma. - Especificacion Adicional: FT4 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
56	2000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de TESTOSTERONA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: TESTOSTERONA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
57	500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de TIROGLOBULINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: TIROGLOBULINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$





Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
58	500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de TSH ULTRASENSIBLE en suero o plasma. - Especificacion Adicional: TSH ULTRAS <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
59	500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de B2 MICROGLOBULINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: BETA 2 MICROGLOB <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
60	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de PEPTIDO C en suero o plasma. - Especificacion Adicional: PEPTIDO C <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
61	4000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de INSULINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: INSULINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
62	6000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de VITAMINA B12 en suero o plasma. - Especificacion Adicional: VITAMINA B12 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
63	2500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de ÁCIDO FÓLICO en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ACIDO FOLICO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
64	1300		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de CA 19-9 en suero o plasma. - Especificacion Adicional: CA 19-9 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
65	300		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de SHBG GLOBULINA TRANSPORTADORA DE ESTEROIDES en suero o plasma. - Especificacion Adicional: SHBG GLOB TRANSP DE ESTEROIDES <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
66	600		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de DELTA 4 ANDROSTENEDIONA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: DELTA 4 AND			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			<b>Marca Ofrecida:</b>				
67	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de DIGOXINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: DIGOXINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
68	500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de SOMATOTROFINA (HCG) en suero o plasma. - Especificacion Adicional: SOMATOTROFINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
69	50000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de TSH en suero o plasma. - Especificacion Adicional: TSH <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
70	500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de IGF-1 en suero o plasma. - Especificacion Adicional: IGF-1 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
71	15000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de VITAMINA D en suero o plasma. - Especificacion Adicional: VIT D X 100 DETERM <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
72	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de FENITONIA /DIFENILHIDANTOÍNA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: FENITONIA /DIFENILHIDANTOÍNA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
73	200		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de FENOBARBITAL en suero o plasma. - Especificacion Adicional: FENOBARBITAL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
74	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de ÁCIDO VALPROICO en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ACIDO VALPROICO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
75	200		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones de			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			CARBAMAZEPINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: CARBAMAZEPINA <b>Marca Ofrecida:</b>				
76	200		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de LITIO en suero o plasma - Especificacion Adicional: LITIO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
77	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ETANOL en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ETANOL <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
78	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ÁCIDO SALICILICO en suero o plasma - Especificacion Adicional: ACIDO SALICILICO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
79	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ACETIL COLINESTERASA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ACETIL COLINESTERASA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
80	2000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de COMPLEMENTO C3 en suero o plasma - Especificacion Adicional: C3 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
81	2000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de COMPLEMENTO C4 en suero o plasma - Especificacion Adicional: C4 <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
82	12000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de INMUNOGLOBULINA A (IGA) en suero o plasma - Especificacion Adicional: IGA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
83	3800		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de INMUNOGLOBULINA G (IGG) en suero o plasma - Especificacion Adicional: IGG <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
84	3800		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de INMUNOGLOBULINA M (IGM) en suero o plasma - Especificacion Adicional: IGM <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
85	7000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de HAPTOGLOBINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: HAPTOGLOBINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
86	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de LIPASA en suero o plasma - Especificacion Adicional: LIPASA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
87	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ERITROPOYETINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ERITROPOYETINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
88	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ALDOLASA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ALDOLASA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
89	500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de VANCOMICINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: VANCOMICINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
90	200		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ACETAMIFENO en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ACETAMIFENO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
91	800		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de PRE ALBUMINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: PRE ALBUMINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
92	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de CASEINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: CASEINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
93	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de ALFA LACTO ALBÚMINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: ALFA LACTO ALBUMINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
94	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de BETA LACTO ALBÚMINA en suero o plasma - Especificacion Adicional: BETA LACTO ALBUMINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
95	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de Leche en suero o plasma. - Especificacion Adicional: LECHE <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
96	2500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de IGE ESPECÍFICA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: IGE ESPECIFICA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
97	2500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de TROPONINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: TROPONINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
98	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones cuantitativas de COCAÍNA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: COCAINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
99	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones cuantitativas de MARIHUANA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: MARIHUANA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
100	1000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones cuantitativas de BENZODIACEPINAS - Especificacion Adicional: BENZODIACEPINAS <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
101	200		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			METOTREXATE en suero o plasma. - Especificacion Adicional: METOTREXATE <b>Marca Ofrecida:</b>				
102	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de CICLOSPORINA en suero o plasma. - Especificacion Adicional: CICLOSPORINA <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
103	600		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de TACROLIMUS en suero o plasma. - Especificacion Adicional: TACROLIMUS <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
104	500		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE ENDOCRINOLOGÍA Determinaciones para TSI (Anticuerpo contra estimulante TSH) en suero o plasma - Especificacion Adicional: KIT TSI (TRAB) <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
105	100		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones de SIROLIMUS en suero o plasma. - Especificacion Adicional: SIROLIMUS <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
106	40000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones automatizadas para sedimento urinario. - Especificacion Adicional: DETERMINACIONES AUTOMATIZADOS PARA SEDIMENTO URINARIO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
107	40000		REACTIVO PARA LABORATORIO; REACTIVOS DE QUÍMICA CLÍNICA Determinaciones automatizadas para físico químico. - Especificacion Adicional: DETERMINACIONES AUTOMATIZADOS PARA FISICO QUIMICO <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$

**Total Cotizado:**

**Cantidad de Renglones a Cotizar:** 107

**Mantenimiento de oferta:** 90 dias

**Forma de Pago:** 30 DIAS F/F.

**Plazo de Entrega:** s/Pliego

**Cronograma de Entregas**

Cant Sol	Plazo de Entrega	Dependencia



Pagaré N° .....

Por \$ .....

Neuquén (Cap.), a los ..... días del mes de ..... de .....

A la vista PAGARE SIN PROTESTO (Art. 50 - Decreto Ley 5965/63), a la SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN o a su orden, la suma de Pesos .....

(\$ .....), en concepto de importe de la GARANTÍA ofrecida a su entera satisfacción y en un todo de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la **LIC PUBLICA - Segundo Llamado** N° **495** .....

Expediente N° **EX-2023-00622416-NEU-DESP#**

**Exp.Nro. 8600 - 100585/23**

Domicilio de pago: Antártida Argentina 1245 - Edificio III Nivel 4 - Of. 2 - (8300) Neuquén.

.....  
**Firma y Aclaracion**



Provincia del Neuquén  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Hoja Adicional de Firmas

**Número:** PLIEG-2023-02505216-NEU-ADM#MS

NEUQUEN, NEUQUEN  
Viernes 3 de Noviembre de 2023

**Referencia:** PLIEGO LP 495 SEGUNDO LLAMADO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2023.11.03 19:15:32 -03'00'

Pablo Alejandro Carrasco  
Director General  
SASAN-Dirección Provincial de Administración  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2023.11.03 19:15:47 -03'00'